



2013	17	01	28. Jaime Andrés Acosta Holguín	P02849
------	----	----	---------------------------------	--------

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
OTORGADA POR CONDUTO ECUADOR S.A.**

0000001

CUANTIA: USD 600.000,00

DI 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIÉRCOLES VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR ROBIN WILLIAM DRAPER, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONDUTO ECUADOR S.A., SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE PROFESION INGENIERO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE IDENTIDAD Y CUYA COPIA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONDUTO ECUADOR S.A. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

PRIMERA: COMPARECIENTE. COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR ROBIN WILLIAM DRAPER EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONDUTO ECUADOR S.A., CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE AGREGA Y AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CUYA COPIA SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) CONDUTO ECUADOR S.A. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA

28
NOTARIA
29/05/13

MELV

28.
Notario
15/02/01

OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL CUATRO DE ABRIL DEL MISMO AÑO; B) EL VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EL VEINTE DE JULIO DEL MISMO AÑO, SE INCREMENTA EL CAPITAL Y SE REFORMA ÍNTEGRAMENTE LOS ESTATUTOS; C) POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO EL SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO E INSCRITA EL VEINTE Y SEIS DEL MISMO MES Y AÑO, LA COMPAÑÍA AMPLIÓ SU OBJETO SOCIAL; D) SE HAN REALIZADO SUCESIVOS INCREMENTOS DE CAPITAL Y AL MOMENTO ALCANZA LA SUMA DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SEGÚN CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, BAJO EL NÚMERO TRE MIL TRES, TOMO CIENTO CUARENTA Y TRES; Y, E) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REUNIDA EL SEIS DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, DECIDIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU PARTE PERTINENTE, COMO CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE DICHA ACTA QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** CON LOS ANTECEDENTES DE LA CLÁUSULA PRECEDENTE, EL COMPARECIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CONDUTO ECUADOR S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, MANIFIESTA QUE FORMALIZA LA ELEVACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PAGADO MEDIANTE LA REINVERSIÓN PARCIAL DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO DOS MIL DOCE, SEGÚN SE EXPRESA EN EL SIGUIENTE CUADRO.

Accionista	Nacionalidad	Capital Actual	Reinversión Utilidades 2012	Capital Total	Número de Acciones
CONDUTO HOLDING S.A.	Ecuatoriana	3'399 660,00	599 940,00	3'999 600,00	399 960
TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA LTDA	Ecuatoriana	340,00	60,00	400,00	40
TOTAL:		3'400.000,00	600.000,00	4'000.000,00	400.000

MELV



CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS, SE FORMALIZA LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, EN EL ARTÍCULO REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL, EL MISMO QUE DIRA "ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL Y EMISIÓN DE TÍTULOS EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4'000.000), DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS MIL (400.000) ACCIONES NOMINATIVAS, ORDINARIAS, IGUALES E INDIVISIBLES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. CADA ACCIÓN DA DERECHO A VOTO, UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE LIBERADA, ES DECIR, QUE HAYA SIDO PAGADO LA TOTALIDAD DE SU VALOR. LAS ACCIONES CONFIEREN TODOS LOS DERECHOS QUE LA LEY DE COMPAÑÍAS RECONOCE A LOS ACCIONISTAS". USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO E INCORPORAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA DOCTORA CELIA TERAN DE BURBANO, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CIENTO CINCUENTA, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

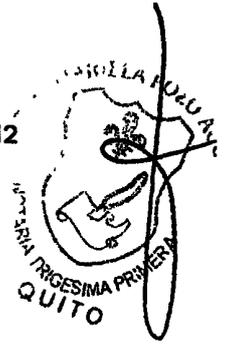
0000002

ROBIN WILLIAM DRAPER

GERENTE GENERAL CONDUTO ECUADOR S.A.

C.I. 171670114-7

Quito, 20 de agosto del 2012



Señor Ingeniero
ROBIN WILLIAM DRAPER
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONDUTO ECUADOR S.A.** en reunión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad reelegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **TRES AÑOS**, con las atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo Quinto de la Reforma Integral de Estatutos Sociales que consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 23 de junio del 2004 e inscrita el 20 de julio del mismo año.

En tal virtud, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sustituyéndole en Presidente en caso de ausencia o Incapacidad temporal.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 15 de febrero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 04 de abril del mismo año, bajo del número 1258, tomo 132.

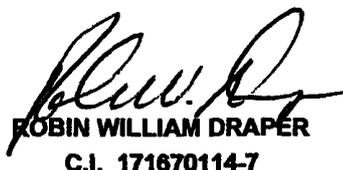
Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,
CONDUTO ECUADOR S.A.



Dr. Marco Terán Moscoso
Presidente de la Junta

Agradezco y acepto la designación.
Quito, agosto 20 del 2012



ROBIN WILLIAM DRAPER
C.I. 171670114-7

Daniel Comboni N62-137 y Santa Lucía
PBX: (593-2)-2477-303, (593-2)-2486-590
Fax: (593-2)-2485-524 www.conduto.com E-mail: condutoec@conduto.com

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **11453** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **21 AGO 2012**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

0000003

RAZON.- De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la copia que antecede constante de 1 foja es fiel copia del original presentado ante la suscrita NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.- En Quito a 12 de abril del año 2013. M.D.M.


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
Notaria Trigesima Primera del Cantón Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONDUTO ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a 06 de mayo del 2013, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Daniel Comboni, N62-137 y Santa Lucía, se reúnen las siguientes personas: Marco Terán Moscoso, Celia Terán de Burbano, Eberhard Laenge y Robin Draper.

Preside la reunión el Presidente de la compañía Ing. Eberhard Laenge; y, actúa como Secretario el Gerente General de la misma señor Robin Draper.

El Presidente ordena al Secretario forme la lista de asistentes y constante el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

- CONDUTO HOLDING S.A., representada por su Gerente General Dr. Marco Terán Moscoso 339.966 acciones
- TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA., representada por su Gerente General Dra. Celia Terán de Burbano 34 acciones

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad por los accionistas.

El Presidente de la Junta declara instalada la reunión a las 09h00 y solicita se de lectura al Único Punto del Orden del Día que es el siguiente:

- Aumento de capital y reforma del estatuto.

Los accionistas aprueban instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar los puntos del Orden del Día, tomándose la siguiente resolución:

- La Junta General Ordinaria de Accionistas reunida el 30 de marzo del presente año, autorizo la reinversión parcial de la utilidad del ejercicio 2012 en SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 600.000,00).

Los accionistas por unanimidad ratifican dicha decisión y deciden el aumento el capital en el monto antes señalado, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía ascenderá a CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4'000.000,00).

Para el efecto, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales vigentes que dirá:

"ARTICULO 5: CAPITAL SOCIAL Y EMISIÓN DE TÍTULOS. El capital suscrito y pagado de la compañía es de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS MIL acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Cada acción da derecho a voto una vez que se encuentre liberada; es decir, que haya sido pagado la totalidad de su valor. Las acciones confieren todos los derechos que la Ley de Compañías reconoce a los accionistas".

Con el aumento de capital decidido, el capital social de la compañía estará integrado de la siguiente manera:

Daniel Comboni N62-137 y Santa Lucía
PBX: (593-2)-2477-303, (593-2)-2486-590
Fax: (593-2)-2485-524 - www.conduto.com E-mail: condutoec@conduto.com



Accionista	Nacionalidad	Capital Actual	Reinversión Utilidades 2012	Capital Total	Porcentaje de Acciones
CONDUTO HOLDING S A	Ecuatoriana	3'399.660,00	599.940,00	3'999.600,00	100%
TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA	Ecuatoriana	340,00	60,00	400,00	10%
TOTAL:		3'400.000,00	600.000,00	4'000.000,00	400.000

Se autoriza al Gerente General a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto y a realizar todos los trámites pertinentes para la formalización de las mismas.

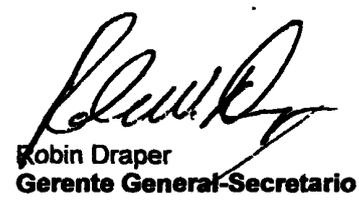
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma, la cual es aprobada en su totalidad y por unanimidad por los Accionistas.

0000004

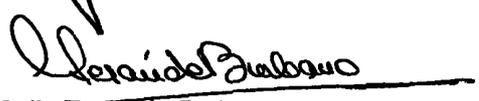
El Presidente de la Junta levanta la sesión a las 09H35, suscribiendo la presente Acta conjuntamente con los Accionistas y el Secretario que certifica.



Eberhard Haenge
 Presidente



Robin Draper
 Gerente General-Secretario



Celia Terán de Burbano
 Gerente General
 TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.



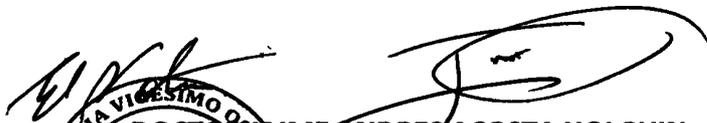
Marco Terán Moscoso
 Gerente General
 CONDUTO HOLDING S.A.

LO CERTIFICO: Es fiel copia del original



Robin Draper
 Gerente General - Secretario

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL. OTORGADA POR: CONDUTO ECUADOR S.A.
SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 30 DE MAYO DEL 2013.


**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTÓN QUITO




0000005

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
del Cantón Quito



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE ESCRITURAS PUBLICAS DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONDUTO ECUADOR S.A.; Y, AUMENTO DE CAPITAL;** OTORGADA POR: **CONDUTO ECUADOR S.A.;** OTORGADAS ANTE MI, DE FECHAS **QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO; Y, VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE;** MEDIANTE **RESOLUCION NO. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003438,** EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE,** SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 3'400.000,00 A \$ 4'000.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.- QUITO A, DIEZ Y NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

0000006



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MELV

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 31080

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2803
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

0000008

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716701147	DRAPER ROBIN WILLIAM	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	29/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.003438
FECHA RESOLUCIÓN:	09/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONDUTO ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

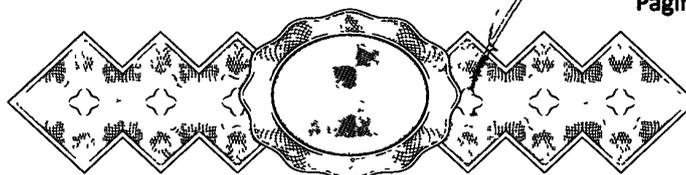
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	4000000,00

5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTO DE CAPITAL DE 3'400.000 A 4'000.000 DOLARES.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1258 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE ABRIL DEL 2001.-

Página 1 de 2



Nº 0193700

IMP 1001 00

Registro de Dato Públicos
del Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

000009

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

